

MIÉRCOLES, 13 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 115

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2018-5393 *Información pública de expediente de autorización para cortar los árboles de la parcela 83 del polígono 15 en el barrio de Rioseco.*

Por don Manuel Ignacio Ruiz Amallo, en representación de la mercantil VITRINOR, se ha solicitado autorización para cortar los árboles (124 eucaliptos y 293 acacias) de la parcela 83 del polígono 15 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Rioseco, de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en la redacción dada por la LMLOT 3/12, para la autorización de usos en suelo rústico, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 30 de mayo de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

[2018/5393](#)

CVE-2018-5393